

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2017003020**

Conforme al memorial presentado por el señor LUIS FERNANDO MALAGON SACRISTAN, es preciso informarle que su escrito resulta improcedente dentro del asunto de la referencia. Debe tener claro que para la reducción de la cuota alimentaria debe iniciar el proceso respectivo, por lo cual debe pedir asesoria a su abogado.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0141
HOY: 31 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA